Moción de Orden del Día N° 14756

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

35.° AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE BOLÍVAR, PROVINCIA DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el 26 de diciembre de cada año, se conmemora el 35.° aniversario de creación política del distrito de Bolívar, una de las trece que conforman la provincia de San Miguel. Fue creado por la Ley N°25156 y promulgada durante el gobierno de Alan García Pérez.

Que, el distrito de Bolívar se compone por treinta centros poblados como Bolívar (capital), El Nogal, Naranjito, Tayal, Tambora, Corral Viejo, Huayacan, Peña Blanca, Marailoma, Palo Blanco, La Lúcuma, Cerro Gallo, El Sauce, Diamante, San José Alto, San José, La Chonta, Majada de Huesos, El Espino, Trigal, El Balcón, Faleli, El Cedro, Fugonique, Los Tayos, Maychil, Chorrillos, Pueblo Nuevo, Pay Pay y Paucal.

Que, el distrito de Bolívar es denominado *"La Pampa de los Tunshos"*, ubicado en la cuenca de río Zaña y subcuenca de Nanchoc a 3237 m.s.n.m.; abarca una superficie de 79.97 km^2 y tiene una población de 1177 habitantes (MINSA 2024)[1], tiene un clima templado y seco, con temperatura promedio anual de 18°C.

Que, el distrito de Bolívar limita por el este con el distrito de Niepos; por el sur con los distritos de San Gregorio y Nanchoc; por el norte con los distritos de Nanchoc y Niepos; y por el oeste con el distrito de Nanchoc.

Que, el distrito de Bolívar dinamiza su economía principalmente en la agricultura y ganadería. Los pobladores cultivan maíz, frejol, trigo, yuca, chirimoya, mamey, mango, entre otros. Asimismo, se dedican a la crianza de ganado vacuno, porcino y caprino, comercializada en Chepén y Chiclayo.

[1] MINSA. Ministerio de Salud, "Estadística Poblacional", consultado el 29 de noviembre del 2024, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Que, el distrito de Bolívar tiene atractivos turísticos como las cataratas Mandingues y El Chivo así como las huacas San José, Grande, San Lucas, entre otros.

Que, entre sus principales tradiciones y costumbres celebran el 4 de enero de cada año la bajada de los reyes magos y del 12 al 15 de setiembre la fiesta patronal en honor al Señor de los Milagros.

Que, el distrito de Bolívar se disfruta de platos gastronómicos típicos como el cuy frito con picante de papa, frito cajamarquino, sopa de chochoca con cecina, puchero, caldo de cabeza de cordero, caldo verde, chicharrón con mote, entre otros.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Bolívar, provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca; por celebrarse este 26 de diciembre sus 35. ° años de creación política.

Segundo: Remitir la presente Moción de Saludo a Sergio Antonio Suxe Suárez, alcalde de la Municipalidad Distrital de Bolívar y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, al conmemorarse tan importante ocasión.

Lima, 29 de noviembre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/11/2024 16:26:36-0500

Documento firmado digitalmente

.....

Silvia María Monteza Facho
Congresista de la República